

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

06 de julio del 2026

-SON LAS CATORCE HORAS Y VEINTISÉIS MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes para todos los colegas diputados y diputadas presentes en la sala para esta sesión extraordinaria.

Solicito a los diputados y diputadas poder ocupar sus respectivos lugares, a la prensa poder ir redondeando con los entrevistados para poder iniciar la sesión extraordinaria de la fecha.

Habiendo quórum, se declara abierta la sesión, por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria a la sesión extraordinaria de la fecha.

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N.º 4.303

“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA EL DÍA LUNES 6 DE JULIO”.

.....

En uso de sus atribuciones;

**LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

R e s u e l v e:

Artículo. 1º.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día lunes 6 de

julio de 2026, a las 14:00 horas, a fin de considerar el orden del día que se acompaña.

Artículo. 2º.- De forma.

Diputado Raúl Luis Latorre Martínez,

Presidente

de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos, y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos al orden del día de la fecha.

Por Secretaría, se dará lectura al punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL JAPÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE INVERSIONES”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, estimados colegas.

Presidente, conforme a este proyecto, más bien es un instrumento que tiene como objetivo establecer un marco jurídico estable, transparente y previsible para fomentar las inversiones entre ambos países, fortaleciendo

así una relación bilateral estratégica con una de las economías más importantes del mundo.

El acuerdo brinda sólidas garantías a los inversionistas mediante principios fundamentales: como la no discriminación, el trato nacional y la nación más favorecida, promoviendo igualdad de condiciones y una mayor confianza para la llegada de capitales productivos a nuestra tierra.

Asimismo, establece reglas claras sobre la protección de inversiones, libre transferencia de capitales, transparencia y mecanismos de solución de controversias. Todo esto sin afectar en absoluto la soberanía del Paraguay, para legislar en áreas fundamentales como la salud pública, medio ambiente y seguridad nacional.

Debemos considerar, Presidente y compañeros, que Japón se posiciona a nivel global como el segundo país con mayor cantidad de inversiones en el mundo.

Por ello, este acuerdo responde a una visión geopolítica estratégica, orientada a diversificar nuestros socios económicos, reducir la dependencia de los mercados tradicionales y expandir con fuerza la presencia paraguaya en el continente asiático; logrando insertar a nuestras industrias en las cadenas globales de valor.

Paraguay, ya ofrece estabilidad macroeconómica, un régimen tributario competitivo y energía limpia renovable; por lo que este acuerdo añade el eslabón definitivo, el cual es la certidumbre legal a largo plazo para generar empleos dignos, transferencia de

tecnología y valor agregado para nuestra producción.

Por estas razones, la Comisión de Relaciones Exteriores dictamina a favor de este proyecto de ley, Presidente y compañeros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, que acaba de describir el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, se servirán votar en positivo y los que estén por el rechazo, del presente proyecto se servirán votar en negativo.

A votación.

Ha culminado el tiempo de votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

El último artículo es de forma.

Queda aprobado y, en consecuencia, sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo punto. Consideración del Proyecto de Ley, **“ACUERDO MERCOSUR DE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Presidente de la comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Este instrumento busca fortalecer de manera decidida la cooperación cultural en nuestra región, su principal cometido es permitir que las obras audiovisuales realizadas conjuntamente entre Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay reciban el reconocimiento de producciones nacionales en cada uno de los países miembros.

La relevancia de este acuerdo radica en su capacidad para impulsar con fuerza la industria audiovisual, ya que facilitará el acceso a financiamiento, incentivos y nuevas oportunidades de distribución.

Al mismo tiempo, el proyecto generará valiosos puestos de trabajo en los sectores creativos y técnicos vinculados al cine y a la producción en general. Para nuestro país, estimado Presidente, esto representa una oportunidad estratégica invaluable si queremos fortalecer a los productores y artistas locales, nos permitirá promover nuestra identidad cultural y proyectar las historias paraguayas tanto hacia la región como hacia el ámbito internacional.

Entendemos con claridad que este acuerdo contribuye a profundizar la integración del Mercosur desde una perspectiva cultural, una vía que genera desarrollo económico real y estrecha de forma genuina los vínculos entre nuestros pueblos.

Por estas sólidas razones, la Comisión de Relaciones Exteriores, Presidente, dictamina a favor del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Un poco de orden y si bajamos el volumen de nuestras conversaciones en la sala.

A consideración, en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, se servirán votar en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto, se servirán votar en negativo.

A votación.

Por unanimidad, aprobación en general y en particular.

El último artículo es de forma.

Queda aprobado y sancionado el presente proyecto de ley, y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercer punto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE APRUEBA EL CONVENIO REGIONAL DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y DIPLOMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, en referencia a este proyecto, es un instrumento internacional, que representa un paso importante para nuestro país porque permitirá fortalecer la integración regional en materia educativa; facilitando el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas obtenidos en los países miembros, conforme a las normas internas de cada Estado.

La aprobación de este convenio, beneficiará directamente a estudiantes, docentes, investigadores y profesionales paraguayos, al generar mayores oportunidades de movilidad académica, acceso a programas de formación, intercambio de conocimientos y cooperación científica dentro de nuestra región.

Asimismo, este acuerdo promueve principios fundamentales como la calidad educativa, la transparencia, la inclusión y la igualdad de oportunidades, fortaleciendo los mecanismos de evaluación y acreditación de la educación superior.

Desde la Comisión de Relaciones Exteriores consideramos que la incorporación de Paraguay a este marco regional constituye una oportunidad estratégica para elevar la competitividad de nuestro sistema educativo, facilitar la inserción institucional de nuestros profesionales y promover una mayor cooperación con los países de América Latina y el Caribe.

Por estas razones, la Comisión de Relaciones Exteriores, Presidente, recomienda la aprobación de este proyecto de ley, entendiendo que su ratificación representa un avance significativo para la educación, la ciencia, la integración regional y el desarrollo de nuestro país estimado Presidente y colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo y los que estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Unanimidad para la aprobación en general y en particular.

El último artículo es de forma.

Queda aprobado y, en consecuencia, sancionado el presente Proyecto de ley, y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto punto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE PROHÍBE, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, EL PAGO DE BONIFICACIONES, CUALQUIERA SEA SU DENOMINACIÓN, A LAS MÁXIMAS AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES QUE OCUPAN CARGOS DE CONDUCCIÓN POLÍTICA Y DE CONDUCCIÓN SUPERIOR”.**

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, el punto cuatro.*

Me dicen por Secretaría, que no hay dictamen de ninguna comisión.

Tiene la palabra el líder de la Bancada A.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Estoy viendo que tiene sanción ficta, el 9 de julio.

Entonces, creo que no tenemos tiempo de postergar ni un solo día más, y solicito constituirnos en comisión para dictaminar, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración, la propuesta del Diputado Miguel Del Puerto para constituirnos en comisión y poder tratar el punto cuatro, atendiendo a que no tenemos dictamen de comisión.*

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Estamos en el estadio de estudio de comisión, se ofrece la palabra en relación con este proyecto de ley que viene con media sanción del Senado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros, ya que no tuvimos dictamen de ninguna comisión, hemos solicitado algunos pedidos de información a algunas instituciones, y la información que nos llegó, de algunos pareceres, es de que el Ejecutivo sacó un decreto de racionalización del gasto que ya contempla recortes en varios rubros, incluyendo la suspensión de nuevos procesos de contratación pública.

Vemos también que, en este proyecto de ley, hay algunos entes en donde afecta en forma muy importante este proyecto de ley, principalmente en el sector educativo.

Es por eso que planteo a los colegas la posibilidad del rechazo de este proyecto de ley, ya que, sacando a las instituciones afectadas en un alto porcentaje, el ahorro prácticamente ya pasa a ser ínfimo.

Entonces, y más con estas iniciativas del Ejecutivo, creo que ya no corresponde seguir analizando este proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes también para usted y

para todos los colegas con quienes estamos queriendo trabajar, soy del criterio de aprobar esta ley, en vista de que yo sé que ya se ha hecho algo que parece para que sea profundizado, ese decreto que no me acuerdo qué número era, pero no está de más, acá estoy leyendo que todas las bonificaciones son para suspender; en eso consiste este proyecto.

Yo creo que nosotros representamos al pueblo, y es importante en cada momento afirmarnos en que nosotros estamos dispuestos como se dice normalmente, ajustarnos los cinturones.

Ñande avei ña'ẽha'ã ya colabora con la gente porque sabemos que todo lo que sale, lo que gasta el Estado, sale de la gente, y está por demás decir, por eso yo discuerdo con el colega preopinante; creo que todo, por más de que sea mil guaraníes y haya ese proyecto de ajustarnos y ahorrar para el pueblo, es bueno.

Por lo tanto, yo me voy por aceptar y aprobar esta ley que, a lo mejor, no es mucho, pero tiene buenas intenciones; que es importante también destacar eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

*Buenos días, Presidente, colegas.
¡Buenas tardes, perdón! Estoy con el modo*

mañanero, no, muchas gracias.

Yo quisiera abonar un poco a lo manifestado por el colega Miguel Del Puerto y, en el mismo sentido, opinar sobre la importancia de no, digamos, no, sobre legislar, sino sobre normalizar, porque ya está en otro marco regulatorio, que es un decreto, los aspectos que hacen a la racionalización, y están bien definidos esos aspectos y pasa mucho por la conciencia de las cabezas y las direcciones de las diferentes instituciones dar cumplimiento a esa racionalización; porque creo que todos coincidimos en la importancia de la optimización del gasto y, asimismo, de hacer buenas inversiones con el dinero que realmente es del pueblo paraguayo.

En eso coincidimos, pero esta legislación ya deviene improcedente, y sobre todo porque podría afectar a sectores muy sensibles, como es el caso del sector educativo, puntualmente de las universidades, con quienes he tenido la oportunidad de conversar personalmente, con el rector de la Universidad Nacional del Este, y también hemos conversado con otros rectores y, específicamente, les afectaría mucho a las universidades en su rol misional.

Es por eso, señor Presidente, que de igual manera a como lo planteaba el colega Miguel Del Puerto, que ahora que estamos conformados en comisión, dictaminemos en el sentido de rechazar este proyecto que viene del Senado con notas algo populistas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes, queridos colegas.

Esto también fue girado a la Comisión de Cuentas y Control, no tuvimos tiempo de dictaminar, y hemos analizado realmente el monto y el alcance que tiene racionalizar este punto en cuanto a bonificaciones, y realmente ya no es muy considerable, teniendo en cuenta que hay otros objetos de gastos mucho más importantes y esto afecta a muchos funcionarios que inclusive ya están con compromisos; viceministros que no ganan un sueldo considerable.

Como estaba diciendo la colega también, a los rectores que de repente tienen un sueldo no muy importante, inclusive un monto de GS. 6.000.000 (guaraníes seis millones) y que esto afecta directamente a los ingresos de estas personas.

En su momento hicimos el análisis; son un millón de dólares; creo que a esta altura del año ya va por los quinientos mil dólares, yo creo que tenemos que analizar ya, inclusive en el siguiente presupuesto, qué más podemos racionalizar y que realmente sea considerable la racionalización.

Así que va también mi acompañamiento, a lo que propuso el líder de bancada por el rechazo de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ruben Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas, a modo de secundar la moción del colega Miguel Del Puerto, en representación también de la Bancada B, creemos que hay una sobre legislación, aparte, estuvimos mirando que hay sectores que van a ser afectados, lo que lamentablemente acarrearía otro tipo de inconvenientes.

También acompañar lo que decía el compañero César Cerini, en razón de que lo que deberíamos hacer es ya prever la racionalización y optimización de gastos para el próximo presupuesto, que de aquí a poco también vamos a tener la oportunidad del estudio correspondiente.

Entonces, Presidente, acompañamos el dictamen por el rechazo del mencionado proyecto en nombre de la Bancada B.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

También en el mismo sentido, nosotros estamos convencidos de que achicar el Estado

es el proyecto de todos, ¿verdad? A nadie le gusta tener gastos que no corresponden y sobrepasarnos con eso; con la disposición que tenemos desde la Cámara de Diputados, Senadores y desde el Ejecutivo, de la administración del Estado, tratar de evitar los excesivos gastos superfluos.

Pero debemos tener en cuenta que la legislación, no debe ser de un día para otro algo imprevisible y en la mayoría de los casos, en este tema, la gente que tiene algún beneficio; es gente que no gana demasiado mensualmente en el salario.

La mayoría es gente que ya también tiene presupuestado su año, sus gastos, sus cuotas, en base a un ingreso previsto.

Entonces, Presidente, creo que hay que reglamentar mejor este proyecto y que afecte a la gente que corresponde y como estamos también, como dijo otro colega, a corto plazo en el estudio del Presupuesto 2027, creo que corresponde el rechazo y hacer un mejor estudio de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, ¡demasiado miedo le tienen a “Bachi”! Después de todos estos meses, ¿ninguna comisión dictaminó el proyecto de “Bachi” pío? Y ahora, cuando

argumentan, parece que les tiembla a todos la voz para ponerse en contra del proyecto de “Bachi”. ¡Demasiado miedo ko se huela en la sala!

Esto es lo que pasa, cuando se presentan proyectos que son bombas de humo; porque esto fue una bomba de humo y hay que explicarle a la gente de dónde nació este proyecto: Este proyecto nació, porque el Presidente de nuestro Congreso decidió, arbitrariamente, auto aumentarse su salario, su dieta, su gratificación, su bonificación, mejor dicho.

Este proyecto nace por el abuso de quien debe proteger el dinero público, por quien debe ser el ejemplo y en la desesperación, metió una bomba de humo, que hoy la Cámara de Diputados va a terminar certificando que es una bomba de humo, porque lo van a rechazar tres meses después, dos meses después, perdón.

Entonces, Presidente, hoy se va a demostrar que las mentiras tienen patas cortas, una vez más, en este Congreso. Y una vez más, vamos a dejar de lado la conversación sobre el buen uso del dinero público.

Y acá quiero mencionar que nosotros presentamos un proyecto que no es que se rechazó, ni siquiera se trató; que llegó a las comisiones y dentro de las comisiones ni siquiera se trató el proyecto. Y hoy sí nos vemos apresurados porque, claro, tiene media sanción esto en el Senado, y ya pasó el tiempo, ya pasaron los días, ya entramos en modo Mundial y desembocamos la conversación real

de que acá hubo un abuso de los fondos por parte del Presidente del Congreso.

Nosotros seguramente vamos a ver acá, vamos a votar en conjunto de algunos colegas, pero ¡qué barbaridad cómo se le engaña a la gente, che! Y si no se va a aprobar, yo pido por lo menos algo básico; por lo menos vamos a dejar, aprobar con modificaciones y por lo menos dejar que el Presidente del Congreso no tenga la gratificación, a ver si a eso por lo menos se animan.

Entonces hacemos una modificación, sacan todo el resto, ya que ustedes les mencionaban a los docentes, ya que les mencionan a otros cargos que se van a ver afectados; yo les propongo, colegas vamos a dejarle al Presidente del Congreso sin bonificación.

Entonces le hacemos pagar a quien tiene que pagar, porque cruzó una línea.

Así que, Presidente, esa es mi moción concreta, si la idea es la que mantienen los colegas, yo propongo, por lo menos, saquemos un dictamen con una modificación y que la modificación sea saquen ustedes todo lo que quieran y todo lo que argumentaron, pero le sacamos la bonificación al Presidente del Congreso de la Nación.

Le prohibimos por ley para que ya no se pueda auto otorgar, si no tienen ningún tipo de inconvenientes, les propongo eso, y trabajemos sobre ese punto ahí vamos a saber realmente de qué madera estamos hechos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Yo quiero nomás recordar que estamos en el estadio de dictaminar en comisión, estamos conformados en comisión, porque escucho nomás y me parece, que sí, la gente está distraída por el Mundial, ¿verdad? pero más distraídos estamos acá en la Cámara mientras estamos discutiendo de un proyecto, que esperó casi tener sanción ficta para llegar a su debate e incluso, como decía el colega Raúl Benítez, sin dictamen porque nadie se animaba a dictaminar, ¿verdad?

Entonces me parece más que oportuno que entendamos el estadio en el que estamos, nosotros estamos proponiendo asumo también la propuesta de modificación de mi colega estamos proponiendo dictaminar este proyecto con una modificación.

Dicho esto, Presidente, ciertamente la gente está en modo Mundial todavía, pese a que tuvimos lastimosamente una derrota de la Albirroja hace pocos días, lo cual nos deja fuera ya de la próxima etapa de este Mundial, pero sí, los que somos futboleros seguimos viendo y siguiendo un poco los partidos, ¿verdad?

Hay cosas que me parecen un poco inaceptables realmente, colegas, y es que lleguemos a tratar este proyecto, como digo, casi con sanción automática el próximo 9 de

julio, y algunos digan todavía que hay profesores que se van a quedar sin su modificación, o sea, busquemos na excusas serias también, gente, por favor.

Está nio demasiado clara la lista de cargos que tendrán prohibida la recepción de bonificación, y no están los docentes ahí. No es así tampoco, ¿verdad? Yo puedo tener críticas incluso a un proyecto que me parece necesario, pero me parece de un extremo populismo barato para no discutir lo que de fondo hay que discutir en este país y es que no aguanta un Presupuesto General de la Nación, para prestar siquiera mínimos servicios a la ciudadanía en sectores fundamentales como la salud o como la educación, con el nivel de recaudación que tiene el Estado: Lo dije una y otra vez y lo voy a explicar claramente.

No podemos seguir cargando sobre la espalda de las familias trabajadoras de este país, el costo de nuestros salarios con deuda, el costo que tiene prestar servicios ínfimos y de pésima calidad con más generación de deuda; porque tenemos un presupuesto que no aguanta.

Entonces, el debate de fondo nos va a llevar siempre y necesariamente a tener que discutir el sistema impositivo injusto que tenemos en este país, donde más pagan el costo de sostener el Estado, son los menos privilegiados de este país, y aquellos que más producen riqueza; a partir incluso de nuestros recursos naturales, no lo hacen. ¡Por eso es que no aguanta el presupuesto!

Y con un presupuesto que no aguanta, necesariamente tenemos que hacer la reflexión nosotros sobre cargos que tendrán, según este

proyecto, prohibida la recepción de bonificación; senadores y diputados “ñande hina”, colegas, gobernadores, miembros de las juntas departamentales, intendentes y miembros de las juntas municipales, de verdad, yo no entiendo luego cómo se sigue sosteniendo.

Qué difícil que es hablar, Presidente, de verdad. Estoy tratando de concentrarme y de tener un hilo conductor en mi alocución; después van a decir que estoy loca y que mis neuronas no se juntan una con la otra, porque es super difícil hablar mientras todo el mundo está hablando.

SEÑOR PRESIDENTE: Les pido, por favor, a los colegas que están presentes en la sala un poquitito de respeto a la que está en uso de palabra, para poder concentrarse en la posición que está defendiendo.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, o no sé si suben más el volumen a ver si me escuchan claramente, o si me tengo que parar; saben ustedes que yo no tengo problema.

Digo nomás, me parece insostenible esto de que los miembros de juntas municipales tengan cupo de combustible, por ejemplo, o sea, ni nosotros ya nos animamos a tanto, pero ellos sí siguen teniendo, bueno.

Presidente de la República, Vicepresidente, ministros, viceministros, secretarios, o sea todos tenemos el proyecto, bola es que le va a afectar a los otros, a la otra gente; a los de altos cargos afecta, ¿verdad?

Pero yo entiendo que como no están preparados para el debate profundo de un

sistema impositivo injusto, tampoco están preparados para un debate sobre, quizás, un proyecto incluso superficial, ¿verdad?, y que surgió en el contexto y eso vale recordar, en el contexto que decía el colega, de estas bonificaciones totalmente irregulares que se estaban cobrando en el Congreso.

Pero también en el contexto en que el Ministro de Economía y Finanzas del Gobierno de la mayoría de esta sala dijo que estábamos en una aipo «economía de guerra» Eso dijo el ministro de ustedes, y después renunció, se mandó a mudar y nos dejó ahí con la pelota picando.

¿Qué es lo que pasó con la economía de guerra? ¿Y qué es lo que pasa también, me pregunto yo, con el récord de recaudación de Orué? ¿Dónde lo que está el récord de recaudación cuando llega un adulto mayor a un dispensario de salud? ¿Dónde lo que está el superávit de recaudación, cuando tenemos para discutir un proyecto de préstamo de emisión de nuevos bonos para pagar intereses de la deuda del MOPC? Acá la realidad es una y es muy distinta a la que pintaba el Presidente de la República la semana pasada en este Congreso.

Las heladeras siguen vacías, la gente sigue sin llegar a fin de mes y lo mínimo que podríamos hacer, lo mínimo, es recortar privilegios, pero entiendo que para ese debate no están tampoco preparados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Entendiendo un poco que estamos en el estadio de comisión, Presidente, en el mismo sentido los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra queremos proponer un poco también me atrevo a decir y hablar en nombre de toda la Bancada Liberal acá con permiso de mis colegas, que van a exponer su posición también seguramente después.

De que este proyecto, Presidente, necesariamente debe ser aprobado. No puede ser, Presidente, que venga del Senado y acá, en una idea, un montón de meses después inclusive, cuando se hablaba de la «economía de guerra» fue que saltó un poco al tapete esto.

Y es una necesidad real, Presidente, que los gastos innecesarios. Inclusive hablar de esto, que para mí es mínimo porque se había propuesto hacer un recorte mucho más profundo, que de verdad es necesario, Presidente porque acá solamente se le van a recortar los gastos a gente que tiene gastos de representación, a altas autoridades, acá no se llega a grandes gastos de la nación que de verdad están al pedo, como por ejemplo la publicidad y propaganda, que ¡cuánto gasta el Estado en eso!, en fumigaciones, ¡en montón de cosas que en algún momento hablamos!, del profundo recorte que necesita este Estado paraguayo.

No podemos decir que va a solucionar el problema, pero, Presidente, no podemos ser tan insensibles porque en esta ley, en el

artículo 2, se menciona que serán redestinados a salud esta parte del gasto que se va a recortar; encima habla de solamente seis meses y ni siquiera esta señal, Presidente, damos a la ciudadanía después de un Mundial donde en Paraguay todo el mundo era patriota, y nosotros no podemos hacernos indiferentes a esto, Presidente.

Es un momento donde la ciudadanía espera de nuestra señal, es un momento donde la gente no llega a fin de mes, un momento donde en salud, Presidente, no hay medicamentos, estudios y esa es la señal que esperan de nosotros, y ¡ni siquiera esa, Presidente, damos! Para mí no tiene sentido.

Entonces pido, Presidente, no importa si tenemos el dictamen en minoría, que aprobemos este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Estamos en el estadio de comisiones, donde yo quiero mocionar el dictamen por la aprobación del presente proyecto, estoy completamente de acuerdo con dar señales claras desde este Poder del Estado, del Poder Legislativo, para buscar recortar gastos superfluos en este caso son bonificaciones, de algunos sectores en los cuales estamos también nosotros, los legisladores.

Recortar bonificaciones sería una señal que le damos; no es el monto ni la cantidad, pueden ser quinientos mil o un millón de dólares, pero es la demostración que nosotros también le damos al pueblo paraguayo, de que estamos dispuestos a ajustarnos los cinturones, y esa es la señal clara que damos hoy en el mes de julio.

Porque el próximo mes inicia el estudio del Presupuesto General de Gastos de la Nación, donde hace dos años continuos venimos reclamando y exigiendo el recorte de montones de gastos innecesarios que tiene el Estado paraguayo para poder destinarlos al área de salud, al área de educación, y no solamente a pagar salarios inflados de varios entes.

Lastimosamente acá no pueden estar las binacionales, porque ahí son los lugares donde mayor despilfarro de dinero público existe, estuve mirando informes de por cuántos miles de millones vamos a comprar flores y plantas en una entidad binacional, y nosotros acá estamos dándole excusas a la gente de que no hay recursos, que terminó el presupuesto y que no hay plata.

Necesitamos dar señales claras, señor Presidente, y que la clase política deje de pelearse entre sí y empiece a ocuparse de los problemas que realmente la gente hoy espera que lo haga.

Así que mi voto es por la aprobación del dictamen, dictamen por la aprobación, para que eso pueda ser tratado y de esa manera también dar señales a la ciudadanía de que el proceso de austeridad inicia aquí en

el Parlamento Nacional, en la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Sí, señor Presidente, vuelvo para argumentar mi posicionamiento.

La bonificación rara vez debería ser un elemento; tiene que haber sorpresivamente una situación que amerite. Entonces, no tiene sentido esto, porque una bonificación, si vos te comprometes a hacer, cualquiera de los cargos, legislativo o contratado, ya sabes ya cuál es tu.

Entonces, Presidente, esto es traído de los pelos y lo que a mí me lastima es que siempre, acá el oficialismo nos quiere engañar, y por supuesto, por ende, engañar al pueblo paraguayo y ni siquiera tiene una legalidad moral esto.

Imagínense, el Presidente del Congreso se alza su sueldo y después piden para que se quite, y al final dicen otra vez que no se quite, eso es una burla para la gente. A lo mejor nosotros ya orepire'atãmbáma ko'ápe, pero hay muchos trabajadores, hay muchos humildes, personas que cada día están haciendo el esfuerzo para omongaru hagua i-familia.

Presidente, es una burla lo que se está haciendo y acá también seguramente esto ya

es un hecho, y los que votan de rechazo acompañan esa burla al pueblo paraguayo; a pesar de que cada uno tenemos el derecho de votar lo que nos convence.

Acá no hay convicción, acá hay, hay para engañar a la gente, apañamiento es lo que hay acá, un momento dado, para hacer creíble la «economía de guerra», entonces ahora no están de acuerdo.

Acá no hay nada que nos convenza o no; acá hay que se quiere apañar a las autoridades que están haciendo abuso de los recursos del pueblo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los colegas. También Presidente para argumentar por la aprobación de esta ley, ya, así como lo había manifestado un colega recientemente, son seis meses que faltan para el término de este año; esta ley solamente toma como parámetro el año 2026, hasta que se apruebe o se rechace, si vuelve al Senado no sabemos cuándo va a ser tratado.

El Presidente de la república tiene otra vez la facultad, si es que cree no conveniente esta ley, de vetar esta ley; así que el acompañamiento, Presidente, para esta aprobación de esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos culminado el estadio de comisión donde se han arrojado tres dictámenes, por decirlo de alguna manera.

El dictamen por el rechazo, presentado por el Diputado Miguel Del Puerto y que fue secundado por varios diputados.

El dictamen por la aprobación de la media sanción que vino del Senado, presentado por el Diputado Carlos Pereira, secundado por Miguel Martínez, Carlos María López y otros diputados.

Y la del Diputado Raúl Benítez, que propone el dictamen con modificación.

¿Sobre el punto, diputado?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Creo que lo que compete es aprobar por el rechazo o la aprobación, y dentro de la aprobación, en todo caso, se trabajan otras cuestiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Iba a decir que, si prosperase la aprobación, en particular introduciríamos esas modificaciones de las que usted habla.

Ponemos a consideración dos dictámenes.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, que vino con media sanción del Senado y que tiene el acompañamiento de Carlos Pereira, Miguel Martínez y otros diputados, se servirán votar en positivo y los que estén en contra, rechazarán el presente proyecto de ley presentado por el congresista Miguel Del Puerto.

A votación.

Suficiente quorum; el proyecto ha sido rechazado y vuelve a la Cámara de origen.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto punto. Consideración de la “**TERNA DE POSTULANTES PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC), EXPONENTE DE LA COMUNIDAD CULTURAL**”.

SEÑOR PRESIDENTE: Acá, perdón, perdón.

Acá me dicen por Secretaría que el dictamen, no se vota.

Directamente yo puse a consideración los dictámenes en general y aprobación, o en general rechazo, y prosperó el rechazo, entonces no corresponde.

Siguiente punto del orden del día, que ya se leyó por Secretaría.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Presidente y apreciados colegas. Bueno, en cumplimiento a la Ley N.º 1.299/1998 que crea el FONDEC, nosotros tenemos que elegir a nuestros representantes ante ese órgano.

Tenemos dos representantes de la Cámara de Diputados y se ha cumplido con todo el proceso de llamado, de las audiencias públicas, y se han presentado personas con contribuciones muy valiosas a la cultura y las artes, a la literatura, realmente personas destacadas; pero le ha tocado a la comisión, desde luego, conformar dos ternas para elegir a los representantes de la Cámara de Diputados ante el Fondo Nacional de la Cultura y las Artes.

En ese sentido, yo particularmente quiero proponer, se formaron dos ternas; una terna y voy a leer los nombres en la terna 1 está el señor Rodney Zorrilla Ortiz, el señor José Daniel Cabrera Flores y Lidia Marcela Espínola Torres y me permito, en representación de varios colegas, proponer y nominar a Rodney Zorrilla; una persona que responde coherentemente a los lineamientos de la ley que crea el FONDEC (Fondo Nacional de la Cultura y las artes) que justamente se ha creado para contribuir con los artistas populares del interior; sobre todo; es decir, descentralizar los aportes del Estado a nuestras comunidades del interior.

Este señor, como dije, coherentemente representa esos intereses por

sus orígenes, es del interior del país, es una persona joven que tiene la formación necesaria para desempeñarse en ese lugar, ha estado ya en el FONDEC como director ejecutivo; tiene en su haber más de 100 producciones audiovisuales en diferentes géneros, productor de más de 60 canciones originales, dos libros lanzados de cuentos e historietas.

Está actualmente cursando la maestría en Gestión de Proyectos Culturales y tiene una importante trayectoria en el ámbito del arte y la cultura, capacitación en canto, fundador y coordinador general del Festival Audiovisual Internacional de la Sociedad Cultural desde el 2006, miembro titular de la Sociedad de Escritores del Paraguay, fue Director Departamental de Cultura de la Gobernación de Caaguazú.

Es decir, cumple acabadamente con los requisitos y creo que está acorde a las expectativas de cumplir con nuestros artistas populares del interior del país, de donde todos o la mayoría de los diputados provenimos.

Así es que propongo formalmente, a Rodney Zorrilla Ortiz como uno de los candidatos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente y queridos colegas, he participado también de la audiencia pública en la Comisión de Educación de la Cámara de la Diputados, donde se presentaron los distintos postulantes a ocupar este cargo, realmente con una presentación extraordinaria de los candidatos, y donde se ha decidido terner a la señora Mariví Vargas, a la señora Rosa Marly Duarte y Patricia Cantero.

Bueno, dentro de esta terna quiero, que me permitan mocionar el nombre de la señora Mariví Vargas para ocupar el cargo del Consejo Directivo del FONDEC, una mujer que no solo respira cultura por herencia, sino que ha demostrado también con resultados medibles ser una de las gestoras públicas más eficientes, transparentes y comprometidas de nuestro país, gestora cultural y compositora, Mariví Vargas Cueto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado César, perdón por interrumpirlo.*

Me dicen por Secretaría, me informan por Secretaría para organizar un poquitito, hay dos ternas, y nosotros estamos tratando la terna 1, es decir, en la A, en la cual propone el Diputado Vera Bejarano al señor Rodney Zorrilla.

Entonces, debemos tratar si hay alguien que secundar, y después vamos a tratar la segunda terna, que creo que va en la dirección en la cual usted está proponiendo.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Disculpe, Presidente, tiene razón.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Sobre la primera terna, es decir, el Punto 5 A.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar, la moción del colega Pastor.

Se hizo un gran trabajo en la Comisión de Educación, pero creo que una de las personas que merece, por haber trabajado un poco también de cerca creo que con todos los sectores indistintamente de los partidos políticos acá dentro de la Cámara de Diputados, es el amigo Rodney Zorrilla.

Un joven que realmente no solamente se puede decir que actualmente trabaja por el FONDEC o trabaja por la cultura, sino que realmente tiene una carrera impresionante de trabajo por el arte y la cultura; así que merecidamente hoy queremos secundar un poco esa propuesta al compañero Rodney, que estoy seguro de que va a hacer un gran trabajo y también, de paso, pedirle que siga trabajando por la descentralización un poco del FONDEC, que llegue a todos los distritos de este hermoso Paraguay y que se haga saber un poco mucho más de la preponderancia que puede tener el FONDEC.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, y acompañando el fundamento presentado por el Diputado Pastor Vera, es un profesional de vasta trayectoria en el área, no es un trabajo desconocido para él, ya viene activando desde hace buen tiempo en el ámbito de la cultura.

Quién mejor que alguien de la casa, para representar a esta Cámara ante esta instancia de decisión que es sumamente relevante para el fomento y la preservación de la cultura fundamentalmente en el Paraguay.

Por eso, Presidente, acompaño la moción de designar a Rodney Zorrilla; como uno de los representantes de esta Cámara ante el FONDEC.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a todos los colegas y a la ciudadanía en general que está acompañando esta sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados, a los efectos también, Presidente, de acompañar esta propuesta de Rodney Zorrilla para que sea miembro del Consejo del FONDEC.

Ya los que me antecedieron en el uso de la palabra han destacado su cualidad, su calidad de persona, su experiencia y su gran trayectoria en el ámbito cultural, es un ciudadano ovetense del Departamento de Caaguazú que tiene realmente las condiciones y un testimonio de vida muy importante en el ámbito cultural.

Se ha desempeñado como Secretario de Cultura de la Gobernación del Departamento de Caaguazú, fue uno de los propulsores que ha acompañado fuertemente la “Feria del Libro”, que es un espacio importante que han ganado los editoriales y los escritores a nivel nacional en el Departamento de Caaguazú, que ha trascendido las fronteras del departamento e inclusive del país.

Ha participado en varios cortometrajes, ha escrito libros; o sea, estamos hablando de una persona que vive y respira cultura, estoy seguro de que su desempeño, como ya lo ha demostrado como director del FONDEC, hoy como miembro de ese Consejo va a hacer posible que también pueda fortalecerse la cultura paraguaya y que los recursos de los que dispone el FONDEC; realmente lleguen a todos los rincones de la República, en lo que todos queremos los paraguayos; fortalecer nuestra cultura, nuestra tradición y nuestra paraguayidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de acompañar la del joven Rodney Zorrilla, un caaguaceño, una persona con una preparación extraordinaria, con una capacidad intelectual que sobrepasa hasta inclusive los límites del conocimiento en la parte artística y cultural; por lo tanto, también solicito a los colegas que puedan acompañar a esta persona para ocupar este espacio importante.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado el listado de oradores.

Vamos a pasar ahora a la votación nominal, concerniente a la primera terna.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Para una aclaración, ¿igual es nominal si hay una sola moción?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es así, diputado.

El Art. 126, así lo estipula.

Por favor.

SECRETARIO (Administrativo):

-VOTACIÓN NOMINAL-

SEÑOR PRESIDENTE: Con 65 votos a favor, una abstención y 14 ausentes, queda designado el señor Rodney Zorrilla Ortiz como miembro del Consejo Directivo del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC). ¡Felicitaciones!

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto B. Consideración de la **“TERNA DE POSTULANTES PARA FORMAR PARTE DEL FONDEC, EXPONENTE DE LA COMUNIDAD EMPRESARIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Estamos en el Punto 5 B ¿verdad? para darle continuidad no más a las palabras del colega César Cerini, a fin de mocionar a la señora Mariví Vargas Cueto como integrante del Consejo del Fondo Nacional de Cultura y las Artes (FONDEC).

Su experiencia, durante su desempeño como consejera del FONDEC en los Períodos 2020 - 2023 y 2023 - 2026 siempre acompañó los procesos clave de fortalecimiento institucional, entre ellos la modernización del fondo mediante la implementación del sistema FONDEC online y la digitalización de procesos de postulación y evaluación.

Realmente, Presidente, esta señora ya ha estado dos periodos en el FONDEC, por lo tanto, quiero mocionar de vuelta para que sea

integrante por la Cámara de Diputados, mi querido Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Retomar un poco lo que ya he manifestado hace un momento, de que he participado en la audiencia pública a los postulantes al cargo, donde se han presentado profesionales realmente de alto nivel y nos enorgullece tener candidatos interesantes que puedan ocupar el cargo, de las cuales se han ternado y en la comisión se le ha ternado a Mariví Vargas, Rosa Marly Duarte y Patricia Cantero.

Presidente, quiero mocionar también el nombre, acompañando todo lo que manifestó el colega Avelino, disculpe, a la señora “Mariví” Vargas. ¿Y por qué “Mariví” Vargas, queridos colegas? Para poder continuar con las políticas culturales desde el FONDEC por tres razones fundamentales que sustentan su idoneidad: resultados comprobados ya al frente de dicha institución que la han modernizado, la han transparentado, con una descentralización con visión, legado, formación y arraigo patrimonial.

Apoyar a “Mariví” Vargas es garantizar la continuidad de una gestión

técnica, honesta, que rinde cuentas y que sabe cómo multiplicar las oportunidades para los creadores de todos los rincones del Paraguay; por su capacidad ejecutiva demostrada, por su idoneidad profesional, por su intachable trayectoria, mociono formalmente la candidatura de Mariví Vargas para el Consejo Directivo del FONDEC.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para secundar con absoluta convicción la moción a favor de la Lic. Mariví Vargas para el Consejo Directivo del FONDEC, como representante del departamento Central acompaño esta postulación porque conozco de primera mano su trabajo y el impacto de su liderazgo en nuestras comunidades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración la terna de postulantes, para formar parte del Consejo Directivo Nacional de la Cultura y las Artes. En este caso la segunda terna. Vamos a proceder con la votación nominal conforme dicta el Art. 126.

SECRETARIO (Administrativo):

- VOTACIÓN NOMINAL-

SEÑOR PRESIDENTE: Con 59 votos a favor, uno en blanco y 20 diputados ausentes.

Queda designada la señora Dalia María Vargas “Marivi”, como integrante del Consejo Directivo del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes (FONDEC).
¡Felicitaciones!

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 189 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley plantea que, al cumplir 18 años, la obligación alimentaria termina automáticamente, sin intervención judicial y sin analizar la situación concreta de cada joven. La legislación actual permite algo fundamental, que un juez pueda analizar cada caso, escuchar a las partes y decidir con criterio y justicia; eso garantiza equilibrio y protección.

Todos sabemos que, en nuestro país, cumplir 18 años no necesariamente garantiza una independencia económica para nuestros niños y jóvenes. Al contrario, prácticamente al cumplir 18 años el joven sigue estudiando, muchos siguen todavía su colegiatura, algunos están terminando, están buscando su primer empleo, están queriendo entrar en la

universidad; entonces todavía no tienen esa independencia económica.

Y en otros casos estamos hablando también de otras situaciones que un juez examina, por ejemplo, niños o adolescentes con discapacidad u otras situaciones que esté pasando este adolescente.

En base a eso, dentro de la Comisión de Niñez y Adolescencia hicimos una audiencia pública donde participaron gentes del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, la gente del Ministerio de la Defensa Pública, de la Corte Suprema, donde se expusieron algunas cuestiones, que queremos manifestar un poco también.

Que el trámite para el cese de la pensión actualmente es uno de los procesos más rápidos y con mayor celeridad dentro del fuero de la Niñez y la Adolescencia, en la práctica se resuelve en un tiempo mucho menor que otros juicios, incluyendo la propia solicitud inicial de la prestación, en segundo lugar; se expuso un argumento jurídico fundamental, el proceso de cese debe respetar siempre los principios de igualdad, bilateralidad y el derecho a la defensa.

Cuando un proceso de descuento inicia con una orden judicial, también debe terminar con otro proceso judicial; y nosotros, desde la Comisión de Niñez y Adolescencia, siempre vamos a salir en defensa de lo que es el interés superior del niño.

Por ese motivo, desde la Comisión de Niñez y Adolescencia rechazamos este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente, bueno, en realidad lo que se busca con esto es facilitar, hay algunos padres que... Lo que pasa es que acá estamos viendo mal, Presidente, se le está viendo a la persona que tiene un contrato para seguir pagando la pensión de su hijo, porque eso es un contrato que se da, no hace falta que la madre le demande, pueden ir a sentarse y, de común acuerdo, fijar también un monto.

Entonces, en todos los casos, el padre tiene que volver a hacer una pensión, tiene que volver a hacer un juicio para que termine eso, ¿verdad? En nuestra ley está especificado hasta los 18 años; Pero si nos vamos a ir un poco más profundo en el pensamiento, nosotros necesitamos generar una sociedad que pueda trabajar, que tenga un montón de factores que se generan a partir de la madurez del niño.

Y si vamos a discutir sobre madurez, entonces no sé, que vengan los psicólogos; pero los 18 años es la mayoría de edad. Si a los 18 años se puede manejar, si a los 18 años se puede tomar alcohol, comprar cigarrillos o no sé, lo que todo el mundo hace por la calle; porque veo que ahora a “Santi” también le están bajando la caña porque quiere que a las 02:00 de la mañana los niños estén en su casa ¿Y qué hace un niño a las 02:00 de la mañana

fuera de su casa o que no esté bajo la tutela de los padres? Esa es la verdadera pregunta.

Entonces, con esto también vamos a evitar injusticias, ¿verdad? Porque hay padres que tienen tres niños y están pagando una cierta pensión, y al haber un solo niño, debería ser la mitad de la pensión; o si no, nosotros como hombres estamos pagando el vivir de la mujer y del hijo, cuando que debe de ser nuestra responsabilidad el hijo, ya que las mujeres son iguales que nosotros, según las comisiones, ¿verdad? Entonces, si las mujeres son iguales que los hombres, ¿por qué el hombre no más tiene que pagar la pensión? Y cuando llega a los 18 años, tiene un poco de sentido, ¿verdad?

Y lo que pienso no más, Presidente, es que si nosotros queremos acá nosotros le obligamos a los padres a pedir que se haga un juicio de nuevo para poder dejar de pagar la pensión, cuando que solo faltaría que el juez agregue «hasta cumplida la mayoría de edad, salvo los casos exceptuados en la ley». Y con eso está cubierto todo, todo, absolutamente todo. están los discapacitados, los niños con TEA (Trastorno del Espectro Autista), creo que tenemos —y los abogados nos van a decir— tutela y curatela para otras situaciones.

Entonces, con eso me parece muy difícil que no pasemos esta ley, que va a dar facilidad, rapidez y celeridad a las cosas que son necesarias. Eso es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo creía que algo de reflexión hubo después de la audiencia pública que tuvimos la semana pasada; ya veo que no. No obstante, sorprendida no estoy, lo que me sorprende un poquitito es, disculpe que lo mencione, Diputado Hugo Meza, tu firma en este proyecto, estoy sorprendida, y espero que haya un poco de reflexión, sinceramente.

En primer lugar, este proyecto propone hacer modificaciones, a cómo hoy se trabaja respecto a la ley vigente, que protege la posibilidad de los niños, no de las madres, de los niños, a recibir la pensión alimentaria que corresponde por parte de sus progenitores.

Yo, en primer lugar, tengo una reflexión general, colegas, las modificaciones que hacemos a las leyes, sobre todo a esta, que se usa día a día en los juzgados de niñez, son modificaciones, o sea; si vamos a buscar modificar, las modificaciones tendrían que ser, en primer lugar, substanciales, es decir, tiene que justificarse el cambio en la ley, pero justificarse de forma substancial. Porque esto implica, no solamente que aprobemos la ley y, que el día de mañana los juzgados tengan que volver a acostumbrarse a los nuevos procedimientos que emanan a partir de la promulgación de la ley, sino que se reimpriman todos los libros, que se cambie la enseñanza de la cátedra de niñez en las universidades, en las facultades de Derecho; o sea, conlleva un montón de consecuencias las

modificaciones en cuestiones como esta, ¿verdad?

No hay una modificación tampoco substancial para mejor; y se supone que nosotros tenemos que trabajar acá por ampliar derechos, no por retroceder en derechos que ya hemos conquistado después de mucho tiempo.

A mí me espantan algunas expresiones como, por ejemplo, de que hay un «contrato» de paternidad de los padres que fenece a los 18 años con el cumplimiento de los 18 años. ¡Dios mío!, no sé, de verdad no quiero ser autorreferencial, pero mi papá me condujo el vehículo en el que yo vine, cuando juré como diputada; y mi papá sigue siendo un ejemplo y guía en mi vida, y yo tengo 39 años, colegas (aunque no parezca, pero tengo 39 años), y su contrato jamás feneció cuando yo cumplí 18 años.

Tengo la plena certeza de que, si mi papá no hubiese estado hoy casado con mi mamá, que están también casados hace un poco más de 39 años, que su contrato no hubiese fenecido conmigo. El contrato de mi marido no feneció con sus hijos, cuando él decidió separarse de la madre de sus hijos. O sea, él tiene la obligación y la responsabilidad, como los otros padres, de seguir siendo un padre presente y pasando la pensión alimentaria, y lo que no puedan resolver entre los adultos, se resuelve en los juzgados.

Más importante, colegas, para este tipo de cosas, lo que dictamina un juez, lo que resuelve un juez en una sentencia cuando estipula la pensión (que se supone, y quiero suponer la buena fe de los jueces, por

supuesto, pero no solamente eso, sino el estudio particular de cada caso), también tiene que ser finiquitado por un juez; y si el padre es una persona responsable y ordenada, lo hará para cuando sus hijos cumplan 18 años. Porque acá hay una cuestión del ejercicio de la responsabilidad, y digo esto en serio, conociendo casos y teniendo en, quién más, quién menos tiene en su familia casos de padres que pasan y que no pasan la prestación.

Entonces, a mí me preocupa esta necesidad de modificar, y no solamente de modificar, porque en la audiencia yo no pude lastimosamente asistir a la audiencia, porque tenía otro compromiso; pero lateralmente escuché toda la audiencia y yo sé que hay posiciones encontradas. Incluso, yo no me sentía reflejada en mi postura por todas las personas que estaban en el público de la audiencia, tengo que decir, verdad, porque yo creo que no se puede asumir no más que todos los padres por igual, son irresponsables tampoco. Pero, sí lo que tengo que asumir es que quien trae hijos al mundo tiene que estar preparado, sobre todo si no son los convivientes, para hacerse cargo de lo que le corresponde, ser por lo menos alimentantes y cumplir con ese rol, y no pensar que ese rol es un contrato que fenece cuando el hijo o la hija cumple 18 años.

Y, sobre todo, colegas, no se puede legislar en base a circunstancias particulares. Yo no puedo legislar en base a las prestaciones alimentarias que pasa mi marido o mi tío; yo no puedo legislar en base a mi vecina que cumple o incumple la ley al estar como conviviente con sus hijos o no; yo no puedo legislar en base a excepciones.

¿Cuál es la regla en este país? La regla es que las madres son las convivientes y los padres son alimentantes; pero, sobre todo, que tenemos crecientemente la ampliación de derechos para que esos niños estén protegidos hasta los 18 años, hasta los 18, correcto, hasta los 18 años, y un juez tiene que estudiar cada una de las circunstancias, porque muchas veces, esos niños cumplen 18 pero tienen que continuar el colegio.

Yo, por ejemplo, cumplí 18 en junio y mi colegio terminó en diciembre, ¿qué hubiese pasado si mi papá cortaba la prestación en junio, si hubiese sido el caso? Pasa que muchas veces esos niños tienen tratamientos psicológicos, tratamientos médicos, discapacidades; entonces, el juez; aunque yo sé que también sucede en la práctica que los jueces no evalúan toda la documentación, pero deberían, sí, Presidente, con esto termino, deberían.

Entonces, nosotros no podemos legislar por la particularidad de los casos, sino por la generalidad de los casos, o si no ko vamos a hacer una ley para cada uno de los siete millones de paraguayos.

Insisto con esto, lo que dictamina un juez tiene que dar por finiquitado un juez; y lo que tenemos que hacer como representantes y digo eso en un contexto donde en redes sociales está explotando un conflicto hasta bilateral en nuestro país por el tema del fútbol, sobre el cual también en breve estoy acá escribiendo mi posicionamiento público.

Realmente digo, nosotros que estamos acá representando al pueblo paraguayo a pedazos, y yo soy consciente de eso, colegas,

yo estoy segura de que represento un pedazo o a una parte de la población que no es ni más remotamente la que representa, con todo respeto, el Diputado Jatar Fernández, ¿verdad? Pero quienes estamos acá, los 80, debemos aspirar a ser mejores, ser referentes y ser guías de quienes decimos representar, no hacer peores.

Si hay expresiones racistas, si hay discriminación, nosotros tenemos que ser mejores que el resto del pueblo, porque nosotros tenemos que ser la guía, el ejemplo, y debemos ejercer nuestro liderazgo de forma positiva en la sociedad; no de forma negativa, no profundizando los discursos de odio ni el recorte de derechos hacia quienes menos tienen en el caso de los niños.

Así que, termino con esto, Presidente, les agradezco por la tolerancia con el tiempo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente para decir que, conscientemente, leyendo un poquitito y sin ser abogado ni mucho menos ducho en la materia, he acompañado como cofirmante al proyectista compañero de bancada, Jatar Fernández; porque entiendo, sin ser reitero abogado, que no lesiona un solo milímetro de la ley actual y, que este proyecto absolutamente no vulnera ni desconoce el

interés superior que finalmente es del niño, mucho menos derecho establecido en nuestras diversas legislaciones vigentes, en razón que el alimentado ya no será considerado como niño o adolescente, sino como mayor de edad, tal como lo establece el Artículo 3° de la Ley N.º 2.169/2003, que establece la mayoría de edad.

Es más, con algunos abogados que acá, inclusive se puede entender de una sobre legislación el presente proyecto de ley, ¿Por qué?, porque es sabido que la obligación de pasar alimentos cesa cuando el alimentado cumple la mayoría de edad, es decir, a los 18 años, como lo establece el inciso A del artículo en mención.

Asimismo, se establece claramente que, por más que salga la resolución judicial, como lo es en la actualidad o eventualmente, cesa automáticamente la obligación al cumplir la mayoría de edad, tal como se pretende con este proyecto de ley; y existiendo deudas, que para algunos es también un inconveniente y una preocupación, pendientes de dicho concepto; el alimentado o su representante legal tiene las diferentes vías procesales, tanto civiles como penales, para hacer efectivo el cobro compulsivo, si estuviese en deuda el padre irresponsable.

Lo que se pretende con esta ley y reitero, lo hice consciente firmando con el proyectista principal, es una simplificación de un proceso judicial engorroso que, generalmente, se procede de vuelta a un gasto superior en relación a estos padres irresponsables. Absolutamente, acá no se está

queriendo promover la irresponsabilidad de los padres.

Por eso decía que en la práctica ocurre, sino que hasta tanto haya una resolución que ordena el cese de pasar alimentos y, mientras el alimentante sigue en la obligación de pasar, este lapso de tiempo existente entre la solicitud de cese ante el juzgado competente y, la resolución que ordena el cese definitivo de la obligación de pasar la cuota alimentaria, es la que con este proyecto se pretende dar solución; ya que bien es sabido, la burocracia existente en nuestros tribunales del país, que en la mayoría de los casos que se solicita la cesación entre la resolución que ordena el cese de esa obligación, pasan meses, mientras el alimentante responsable sigue obligado a pasar la cuota correspondiente en tal concepto.

Simplemente, lo que quiere hacer esta pequeña modificación, reitero, no vulnera ni un milímetro de lo que es el espíritu, y nadie de los que estamos acá vamos a promover una ley que retroceda los derechos adquiridos, de nada más y nada menos que los niños.

Entonces, por eso quiero reiterar mi acompañamiento a este proyecto de ley de modificación del Art. 189 de la Ley N.º 1.680/2001.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por alusión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jatar Fernández.

SEÑOR DIPUTADO JATAR EDUARDO FERNÁNDEZ SAFUÁN: Gracias, señor Presidente.

No, simplemente quería especificar que, como dijo la colega, es justamente hasta los 18 años a responsabilidad y la obligación. Y, justamente, el primer contrato social que tenemos cuando nacemos, es de ser paraguayos. Nosotros nacemos con un contrato de derechos y obligaciones, eso se estudia en la universidad también, colegas. Derechos y obligaciones, es la materia más difícil, ¿verdad?, después de Romano. Digo no más, pues no terminé yo la facultad, pero hice unos cuantos años, por si las dudas nomás; pueden averiguar por ahí.

Y entonces, Presidente, acá decimos: «No, tiene que alimentarle hasta los 18». Correcto, hasta los 18. Pero a los 18 termina. «¡No, no, no, no, no! ¡No termina!» ¿Qué es lo que pasa? ¿Y en qué momento vamos a lograr que esas damas sean mujeres y esos niños sean hombres si no pasamos de ese proceso? Ese proceso de responsabilidad, ¿verdad?, que nosotros acá en Paraguay... yo entiendo, a mí también me encanta, a mí me encanta tenerle a mi hija cerca, ¿verdad?, pero hoy ella teniendo dos añitos yo ya me doy cuenta de que tengo que mandarla afuera, para que aprenda más cosas, ¿verdad?, sin las limitaciones que nosotros tenemos como padres.

Entonces, el proceso de vivir la vida y de no retrasar la evolución del ser humano, del

joven, del niño, en todos los sentidos; es también darle su lugar como hombre cuando llega a los 18 al hombre, y como mujer cuando llega a los 18 la mujer.

Entonces, simplemente, Presidente, esto es, como algunos dijeron, lógicamente, si la obligación es hasta los 18, cuando cumple los 18 años no se puede obviar la ley. Si dice que a los 18 años somos mayores. Entonces, o si no yo me voy a ir a una bodega a los 15 años: «¡Abríme la bodega y voy a chupar!» «No, pero yo tengo 15 y yo digo que soy mayor». No, pero el juez va a pensar y va a analizar tu caso y va a ver si hace de Dios, para analizar si vos podés tomar o no la cerveza cuando tenés 15. Eso es lo que se plantea, Presidente.

Por algo tenemos del 0 a 18 años el padre alimentando, y luego, tiene que salir el niño a la vida. Eso es todo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que esta ley no va en contra de los niños, va en favor de la seguridad jurídica, Presidente. Al cumplir 18 años, ya el joven tiene derecho a, en muchos aspectos, como dijo el compañero, a votar, a casarse sin pedir permiso a sus padres, a poder comprar alcohol, cigarrillos, ya trabaja.

Y este es un apoyo y un aporte para los ciudadanos principalmente de la clase media y para abajo también, Presidente, y especialmente en los sectores del interior. Gente que tuvo un hijo con una persona en su juventud y después se casó y tiene cuatro o cinco hijos más que tiene que mantener.

Por lo menos que se le permita que a los 18 años tenga la posibilidad de librarse básicamente de estas obligaciones, sin necesidad de ir a un juzgado a pedir socorro con escritos, esperar seis meses a que le contesten, un año para que paren, y ya está todo embargado.

Dieciocho años cumplió y ya está, y la Constitución también, y la ley tenemos a favor. Nadie está en contra de los niños, y la obligación es de padre y madre de cuidar a esos chicos.

Entonces, creo que esta ley, como dijo el compañero, no va en contra de ninguna situación coherente con lo que vivimos hoy en Paraguay y en muchos países también seguramente; el respeto y el cuidado de la familia y de todo lo que significa el entorno de una persona que está con este tipo de drama.

Por eso voy a apoyar, Presidente, en favor de esta ley, porque nada más se va a hacer acá de que, llegado el momento, se cumpla con lo que dice la ley y no tenga necesidad de ir a pagar abogados ni estar recorriendo tribunales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

*Tiene la palabra el Diputado
Nacional Raúl Benítez.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO
BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor
Presidente.

*Bueno, primero tengo que expresar mi
repudio por hacernos perder el tiempo hace
una semana acá, porque hicimos una
audiencia pública, donde el colega proyectista
no pudo refutar un solo punto, de todo lo que
presentaron absolutamente todas las
instituciones.*

*O sea, hace una semana nosotros
hicimos una audiencia pública sobre este
proyecto de ley en particular, en esta misma
sala, con el colega presente, y él no tuvo la
capacidad de refutar un solo punto en contra
de este proyecto de ley.*

*De hecho, a mí me sorprendió, porque
yo pensé que terminó bien la audiencia pública
porque el colega reflexionó sobre su proyecto
de ley. Tenemos dictamen de la Corte Suprema
de Justicia, que te dice que no es viable, que
está mal esta ley.*

*Tuvimos también —y te voy a pasar, y
si hacés tu trabajo vas a recibir, pero yo no
puedo hacer tu trabajo, colega. O sea, vos
también tenés un salario y tenés asesores,
entonces, si a vos no te llega el dictamen y vos
no tenés, te puedo enviar también por correo,
pero hacé tu trabajo—. Bueno, dicho eso...*

SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, colegas,
si podemos... ¿se puede dirigir a la
Presidencia y, colegas si podemos respetar el
uso de la palabra del orador?

*Tiene la palabra el Diputado
Nacional Raúl Benítez.*

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO
BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor
Presidente.

*Bueno, entonces, tenemos dictamen de
la Corte Suprema de Justicia. Vinieron
también del Ministerio de la Niñez, tuvimos
también creo que, representantes de la
Secretaría de la Juventud, de la Defensa
Pública, del Ministerio de la Defensa Pública;
o sea, vinieron todas las instituciones, y
ninguna institución, ninguna en serio, pero ni
vagamente, se paró del lado de este proyecto
de ley. Con mucho respeto vinieron y dijeron y
argumentaron técnicamente, no políticamente,
técnicamente por qué este proyecto de ley está
mal redactado.*

*Y a pedido del colega Yamil, yo,
colega, voy a leerte lo que dice la última parte
del dictamen de la Corte Suprema de Justicia:
«El hecho de aprobar el proyecto propuesto
por los respetados diputados, se pueden crear
situaciones delicadas y graves, como por
ejemplo: si el niño, niña o adolescente padece
de un cuadro de salud, el cual conllevarse un
tratamiento prolongado, y en el caso de dar
curso favorable al proyecto de ley planteado,
cesaría ese alimento en forma automática, no
siendo bajo ningún concepto, el espíritu que
debería reinar entre las partes. Cabe destacar
que el acceso a la salud por parte del niño,
niña o adolescente se vería claramente
coartado por el alcance del proyecto
propuesto. Es por ello, que esta oficina técnica
refiere que la cesación de alimentos siempre
debe ser a instancia de parte, dada las*

diversas causísticas de salud y otras de humanismo que se puedan dar, destacando que el juicio de cesación de alimentos, contrario a lo expuesto por los proyectistas, es un proceso sumario, rápido y ágil, el cual carece de etapa probatoria inclusive.»

O sea, Presidente, el dictamen de la Corte es clarísimo sobre las implicancias que puede tener aprobar este proyecto. Entonces, yo les pido, colegas, si es que van a aprobar, por lo menos no lleguemos a un acuerdo y que se posponga el tratamiento de este proyecto. Por qué no da traer un hijo al mundo, no es como endeudarte para sacar una casa, o sea, vamos a no comportarnos como si fuera que un hijo es la deuda de una casa que, llega a una cierta cantidad de meses —cuánto es, 18 por 12, hay que hacer el cálculo rápido—, o sea, ¿traer un hijo al mundo cuesta 18×12 , un porcentaje de 18 años por 12 meses piko? No se puede ko analizar como una cuestión cuadrada, como una cuestión matemática, como la deuda de un auto, es una persona humana, con todas las implicancias y con todas las variables que eso puede tener.

Entonces, yo propongo formalmente, Presidente, posponer por lo menos el tratamiento de este proyecto, por las implicancias que puede tener para el niño. ¡Por favor! vamos a reflexionar, no podemos aprobar esto. En serio, que no podemos aprobar esto, no se pudo luego haber presentado.

Pero, lo que más rabia me da es que se va a aprobar, cuando todos ya dijeron que no se tiene que aprobar; porque ya está todo

establecido en la ley. Tenemos ya Códigos que establecen claramente qué hay que hacer. ¡Por favor, colegas! vamos a posponer el proyecto. Moción concreta: posponer este proyecto porque, definitivamente, no se puede aprobar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para aclarar que, yo estoy acá en representación de ciudadanos y no para cumplir dictámenes de instituciones, fuera de la Cámara de Diputados. Yo tengo mi propio criterio, mi pensamiento, mi capacidad de discernimiento, de análisis; y yo creo que muchos de esos dictámenes no van de acuerdo al espíritu de esta ley y a lo que manda la Constitución, Presidente.

Me mantengo, entonces, en la posición de aprobar este hermoso proyecto que presentó el Diputado Jatar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una moción de orden de aplazamiento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo pienso que la costumbre es importante, Presidente. La mayoría de nosotros, yo por lo menos, el padre vaka ruguái. El padre vaka ruguái sigue; nuestro hijo hasta los 25 o 30 años, es responsabilidad todavía de la familia. ¿Y por qué tenemos que modificar esa costumbre natural? Ningún padre que no cambió a su señora dice: «Bueno, vos tenés 18 años, hijo, y ándate de acá». No creo que ningún padre diga eso.

Por lo tanto, ¿por qué también esa prevención que tenemos? Porque yo soy profamilia. La familia tenemos que tratar de salvaguardar por todos los medios, porque si ese se descompone, ya todos estamos por un mal camino.

Si algo a mí me gustaría es que, si podemos más agregar en este pensamiento, es que también se comprometa a los adolescentes, a seguir por lo menos naturalmente las reglas de la casa; que esos no son cosas que ponemos, eso naturalmente está en nuestra casa.

Por eso, Presidente, yo soy del criterio que hay que acompañar el fortalecimiento de la familia; querer cortar como si fuera... Porque, jurídicamente, esta es una cosa fría, no tiene costumbre, y nosotros tenemos que siempre, como paraguayos y como seres humanos, nuestra costumbre tener siempre presente, no solamente en esto, sino en muchas cosas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Bueno, teniendo en cuenta una moción de aplazamiento, y teniendo en cuenta de que está anotado el Diputado Federico Franco, ¿es sobre esa moción, diputado? Si no, tiene el uso de la palabra... Pero por eso, tenemos que debatir sobre la moción de aplazamiento. Y si no, entonces, le damos el uso de la palabra a la diputada Johanna Ortega.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Sobre la moción, para secundar la moción de mi colega del aplazamiento, haciendo la salvedad de que yo quisiera también pedir control de cuórum, ¿verdad? No sé si tenemos o no tenemos cuórum, esperaría que sea evidente, si no tenemos cuórum, porque hay gran parte de la bancada oficialista que se ha retirado.

Ahora, no entiendo si la bancada oficialista aprueba o no aprueba el proyecto de sus colegas de la misma bancada o no, en qué intenciones estamos. Bueno, ya vamos a saber enseguida.

Lo que queda acá en el medio o en medio del debate, claramente, y por eso yo mociono que aprobemos el aplazamiento y que reflexionemos colectivamente, a ver si de verdad es un proyecto al que le queremos dar inicio al trámite legislativo o, esperar no más y después mandarlo al archivo por viejito, ¿verdad?

Es que el discurso profamilia, provida, que meten como un monstruo en las elecciones, ¡se desnuda con esta propuesta! ¡Se desnuda! ¿Provida de qué? ¿De los que tenemos familia tradicional, como tengo la suerte yo, de tener a mi mamá y a mi papá juntos? ¿Provida de quiénes? ¿Profamilia de quiénes? Cuando que hay una cantidad de padres irresponsables metidos ahí en el registro del REDAM (Registro de Deudores alimentarios Morosos.

Entonces, yo recomendaría a la mayoría de los colegas: aplacemos-na esto y, reflexionemos si de verdad queremos luego; no es tratar, Presidente, volver a poner en el orden del día; si merece y vale-pa la pena retroceder de esta manera y seguir planteando proyectos de retroceso, que no plantean ningún tipo de avances en protección de los derechos de la niñez. O, si queremos darle curso y la bancada oficialista provida, profamilia, que se han declarado 27.800 veces, vota a favor; mandamos al Senado, ¿saben para qué? Para que el Senado les rechace; sería también fantástico.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Están anotados los Diputados Santiago Benítez y Edgar Olmedo. ¿Si es sobre el aplazamiento, tienen uso de la palabra? Si no, llevamos a votación.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

¡A votación, Presidente!

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Control de quorum? Con la votación controlamos el quorum.

Los que estén a favor del aplazamiento, entonces, votan en positivo; los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Hay quorum suficiente, y no prospera la moción de aplazamiento. Se votó conjuntamente, es decir, con la votación controlamos el quorum.

Así es que, seguimos con el debate.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

No, nada más para tratar de dar claridad en algunos puntos, con el respeto que se merecen los colegas. Estuve escuchando de ambas partes, la posición y respetando evidentemente que, cada uno pueda disentir con relación a este proyecto de ley.

Con claridad, el Artículo 75 de la ley hoy en debate, la 1680/2001 del Código de la Niñez, establece la extinción de la patria potestad, al cumplir los 18 años; o sea que cesa toda obligación legal con relación a los padres que están sometidos a la prestación alimentaria.

Pero, es importante mencionar que existen excepciones; y creo que es un punto abordado por los colegas que disienten con este proyecto de ley, pero que ha salvado este proyecto presentado, donde establece claramente que estas excepciones de las

deudas generadas por cuotas atrasadas en concepto de alimentos sabemos que se pueden descontar hasta el 50 %.

Pero quedan exceptuados y esto lo dice textualmente el proyecto de ley quedan exceptuados de dicho cese automático, aquellos alimentados que padezcan de alguna discapacidad permanente, condición de salud de carácter permanente o, situaciones de dependencia de por vida, debidamente acreditada, que les impida procurarse por sí mismos, los medios necesarios para su autosuficiencia económica.

Entonces, se entiende que el proyecto de ley contempla esa excepcionalidad, y está también establecido, inclusive, en el Código Civil y existe una obligatoriedad de los padres como también del Estado con relación a las personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentren en estas condiciones.

Por lo que creo, particularmente, que lo que hace el proyecto de ley es ajustarse y ayornarse a lo que establece el mismo Artículo 75: la extinción de manera automática de la obligación que se tiene, al cumplir la mayoría de edad el beneficiario.

Por ende, no creo que exista ningún inconveniente, y teniendo en cuenta que el sistema de justicia, muchas veces se encuentra colapsado y sobrecargado, los procesos de levantamiento de medidas, como la de prestación de alimentos tienen un trámite engorroso que lleva demasiado tiempo.

No existe ya ninguna obligación, no constituye un hecho punible, no constituye un delito, desde el momento en que el beneficiario

cumple la mayoría de edad; por ende, este proyecto de ley lo que hace es simplificar todo el proceso nada más, pero de ningún modo, afectar el interés superior del niño o del adolescente que, evidentemente por ley, al cumplir los 18 años de edad, ya son emancipados.

Vuelvo a recalcar y vuelvo a mencionar la excepcionalidad que establece el proyecto de ley, con relación a los que se encuentran en situación de discapacidad, que prevé este proyecto.

Así que, Presidente, de mi parte por lo menos no creo que haya inconvenientes en acompañar dicho proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Sí, por lo menos nosotros, los del tercer espacio que estamos acá, pedimos permiso para retirarnos. Obviamente, no corresponde si nosotros no estamos lo digo explícitamente a favor del proyecto, quedarnos a hacerles quorum a la bancada que es provida, profamilia y mayoritaria en esta Cámara.

Así que, pedimos permiso para retirarnos acá con mi colega Raúl Benítez, quien también quiere pedir su propio permiso,

e invitar a los colegas que no estén de acuerdo con el proyecto, a acompañarnos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas, esta discusión no solamente va en contra de padres que no quieren cumplir seguramente con la prestación alimentaria, sino que también madres, seguramente, en menor porcentaje; pero también de alguna manera—madres que no quieren cumplir también con la prestación alimentaria.

Y conversando con muchas de ellas, con una agrupación de ellas, habían manifestado que, no es solamente el problema de los 18 años cuando termina la edad en crecimiento de una persona y comienza su adultez como una persona ya responsable por sus hechos del niño; sino que también empieza a la hora de cuando empiezan a percibir.

Porque, cuando cualquiera de los sexos, el padre encargado de la criatura llega a los estrados judiciales, se vuelve a utilizar la chicanería para poder dilatar el pago de esa prestación alimentaria.

Entonces el niño empieza a tener recién resultados económicos para mejorar su

calidad de vida un año, seis meses, un año y medio o dos años después de haber iniciado el proceso judicial.

Y en este artículo, habla específicamente que, al presentar la medida judicial, al presentar la denuncia, es cuando la criatura debe empezar a percibir. Entonces, estamos de acuerdo en que a lo mejor tiene que terminar, salvo excepciones como lo había manifestado el diputado que me antecedió en la palabra, pero también debe iniciar en el momento oportuno, en el momento donde ya empieza la discusión, la división familiar, y donde ya hay una disputa de quién se va a quedar con la criatura y quién va a empezar a aportar para mejorar la calidad de vida del niño.

No estamos mirando qué necesita la madre ni qué necesita el padre; he escuchado versiones e historias en donde la madre también solicita primero la prestación alimentaria, y luego les envía a todos sus hijos a vivir con el padre, y de la misma manera también el padre tiene todo el derecho de solicitarlo.

Ahora, nosotros tenemos que velar por el derecho del niño para que tenga una buena crianza desde los primeros años de vida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Solamente para analizar, y aquí, si existen excepciones, necesidades especiales, esta ley regula esa parte. Los padres están obligados a seguir atendiendo a sus hijos, a seguir pasando el dinero, no solamente establecido por la ley, sino lo que corresponda, porque como papá debo estar atendiendo a mis hijos.

Entonces, mencionar lo que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia, Artículo 75, de la extinción de la patria potestad, por la muerte de los padres o de los hijos, o por llegar estos a la mayoría de edad.

Entonces, de más está decir que si termina la patria potestad, termina esa obligación. Lo que aquí discutimos es, si media una resolución judicial o que la extinción de esa obligación sea automática. Y que disponga un juez o no, creo que no hace diferencia; por ende, apoyo plenamente este proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Sí, para control de quorum nada más, si se puede hacer. Control de quorum, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a proceder a verificar el quorum, con la votación en cualquier sentido.*

Quorum suficiente.

Vamos a llevar a votación.

Vamos a poner a consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo se servirán votar en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Volvemos a votar en el mismo sentido.

Los que estén a favor de la aprobación, en positivo; y los que estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

No hay quorum.

Se levanta la sesión. Vamos a ver el partido. ¡Cero a cero! Por suerte en este primer día de clases, no armaron tanto lío.

Muchas gracias.

-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA Y TRES MINUTOS-


Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones